



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 054

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2013 – 00137	Conciliación Prejudicial	Suministros y Servicios CABS SAS	E.S.E. Hospital san Juan de Dios de Pamplona	Ordena requerir a las partes para que en el término de cinco días, contados a partir del recibo de la comunicación, alleguen copia auténtica del Acta emanada por el Comité de Conciliación de la entidad convocada, calendada 4 de septiembre de 2013	18 - octubre - 2013	1	156
2	545183333001 2013 – 00096	Ejecutivo	William Vera Arias – Constructora MATICCES P Y B LTDA (UNION TEMPORAL ISER 2012)	Instituto Superior de Educación Rural “ISER”	Ordena correr traslado por el término de 10 días a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por el apoderado de la parte ejecutada. Igualmente, en cuanto a la solicitud de audiencia de conciliación solicitada por la parte actora, ordena estarse a lo resuelto en el numeral 1º de auto 384 del 1/10/2013	18 - octubre - 2013	1	188

3	545183333001 2013 – 00143	Conciliación Prejudicial	Elida Celina Quiros de Grijalba	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Aprueba la conciliación extrajudicial celebrada el 26 de septiembre de 2013, ante la Procuraduría 87 Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá D.C.	18 - octubre – 2013	1	68
4	545183333001 2013 – 00072	Acción de Tutela	Luís Nelson Cadena Rodríguez	Universidad de Pamplona – Comité Disciplinario y Consejo Académico	Ordena el archivo del expediente por haber sido excluido de revisión por la Honorable Corte Constitucional	18 - octubre – 2013	1	283
5	545183333001 2012 – 00054	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Alberto Cañas Gélvez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fiduprevisora S.A.	Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 4 de septiembre de 2013	18 - octubre – 2013	1	238
6	545183333001 2013 – 00067	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Salas Gutiérrez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Admite demanda y fija gastos procesales en \$80.000.00	18 - octubre – 2013	1	72

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csi/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **21 DE OCTUBRE DE 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH ACEVEDO SUAREZ
Secretaria